



Servicio de Gobierno Abierto - Dpto. de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia

La Directora General de Turismo y Comercio ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN 114/2017, de 26 de abril, de la Directora General de Turismo y Comercio, por la que se inicia el Proceso de Participación Ciudadana correspondiente al "Plan Estratégico de Turismo de Navarra" y se autoriza la publicación en el Portal de Gobierno Abierto de la documentación correspondiente al mismo.

La Dirección General de Turismo y Comercio adjudicó a la empresa AT Clave mediante procedimiento abierto sin publicidad comunitaria la elaboración del "Plan Estratégico de Turismo de Navarra".

El citado Plan contempla las siguientes fases en su elaboración:

- Fase 1ª: Diagnóstico de la situación actual.
- Fase 2ª. Establecimiento de objetivos de la legislatura.
- Fase 3ª. Establecimiento de las líneas estratégicas de actuación.
- Fase 4ª. Redacción del borrador del Plan Estratégico de Turismo de Navarra.
- Fase 5ª. Presentación pública y proceso de participación ciudadana del Plan Estratégico de Turismo.

Toda vez que se ha recepcionado y corregido internamente el primer borrador del citado Plan procede abordar la fase 5ª prevista en los pliegos de cláusulas técnicas e iniciar el proceso de presentación pública y participación ciudadana que comprenderá, cuando menos, las siguientes actuaciones:

- a. Presentación del borrador del Plan a la Mesa Sectorial de Turismo.
- b. Presentación pública del Plan en diferentes zonas de Navarra y apertura de un periodo de aportaciones.
- c. Realización de un informe con las propuestas recogidas en las sesiones de información y consulta y las recibidas a través del portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra.
- d. Presentación de la versión definitiva del Plan Estratégico de Turismo de Navarra incluyendo las propuestas del proceso de participación que se han admitido.

En consecuencia y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Foral 1/2017, de 11 de enero, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Económico,

RESUELVO:

1.º Iniciar el Proceso de Participación Ciudadana correspondiente al "Plan Estratégico de Turismo de Navarra" y autorizar la publicación en el Portal de Gobierno Abierto de la documentación correspondiente al mismo.

2.º Notificar la presente Resolución al Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio, al Servicio de Marketing Turístico, a la Dirección General de Turismo y Comercio, al Servicio de Gobierno Abierto y al Servicio de Atención y Participación Ciudadana a los efectos oportunos.

Pamplona, a veintiséis de abril dos mil diecisiete. La Directora General de Turismo y Comercio, Maitena Ezkutari Artieda."

Pamplona, 27 de abril de 2017.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE MARKETING TURÍSTICO

 Nafarroako Gobernua
Garapen Ekonomikorako
Departamentua
Desarrollo Económico

Turismoko Marketingaren eta Produktuen
Garapenerako Zerbitzua
Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos
Turísticos



Iñaki Martínez de Vírgala Lusarreta